DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 001-09 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 029-07 del 31de octubre 2007

Fecha: 8 de enero de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
NARIÑO	Barbacoas	Barbacoas				La totalidad de las veredas de los ríos y vías de acceso		La Nueva Esperanza, Alejandro Rincón, Manos Unidas del Socorro, Nueva Alianza Alto Telembí, Unión Guelmambí La Nueva Reserva Acanure
	Roberto- Payan	San José				La totalidad de las veredas de los ríos y vías de acceso		Catanguero, Integración del Telembí, Integración del Patía Viejo, El Progreso, Unión de Cuencas, Agricultores del Patía.
	Maguí- Payan	Payan				La totalidad de las veredas de los ríos y vías de acceso		La Voz de los Negros, Integración los Patías, La Amistad, Manos Amigas.

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
21 de noviembre 2007	Emitir Alerta Temprana

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a la dinámica de la confrontación armada y a las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Maguí, advertidos en el informe de riesgo 029 de 2007,

ha permitido establecer que en estos territorios se configura el siguiente escenario de riesgo resultado de la confluencia de varios factores: el incremento de los operativos militares de la Fuerza Pública para recuperar y mantener el control territorial, la profundización de los mecanismos violentos empleados por las FARC y su confrontación con la organización guerrillera del ELN; la presencia y cruenta acción de los nuevos grupos armados post desmovilización de las autodefensas autodenominados "Autodefensas Campesinas de Nariño" –ACN– y "Águilas Negras" –AGN–, y la avanzada sangrienta del grupo armado ilegal al servicio del narcotráfico "Los Rastrojos".

El ingreso de la Fuerza Pública (Brigada Móvil No 19, Batallón Fluvial de la Infantería de Marina No 70 – BAFLIM) a estos municipios, históricamente abandonados por el Estado, instauró un ambiente relativo de seguridad que con el paso del tiempo se fue transformando, debido a los señalamientos y estigmatizaciones hechas por los uniformados a las comunidades sobre la supuesta colaboración de pobladores con los grupos insurgentes y, por la incorporación de civiles a las redes de cooperantes e informantes que los expone a las retaliaciones de la guerrilla.

La ofensiva militar de la Fuerza Pública produjo el repliegue de las guerrillas de las FARC y el ELN hacia las partes altas de los ríos y los afluentes del Patía y Telembí y hacia las zonas rurales más apartadas de las cabeceras urbanas plantando, en su retirada, minas antipersonal en los senderos, caminos, vías de acceso a los sitios de refugio, territorios colectivos y resguardos indígenas; ocasionando además un enfrentamiento abierto entre dichos grupos guerrilleros que buscan preservar el dominio territorial. Esta situación incrementa la vulnerabilidad de la población que puede quedar atrapada en medio de la confrontación armada y expuesta a las represalias que está tomando las FARC contra los pobladores que señalan como colaboradores del ELN o que simpaticen con las políticas gubernamentales de seguridad democrática, lo que podría provocar homicidios selectivos o múltiples, confinamientos o desplazamientos forzados y reclutamiento de niños, niñas y jóvenes.

Por su parte, los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas denominados "Autodefensas Campesinas de Nariño" –ACN–, y "Águilas Negras" –AGN–, una vez consolidaron su dominio en las zonas de mayor aglomeración de población, bienes y servicios, extendieron el accionar armado a las bocanas, a las zonas medias de los ríos, a los predios pertenecientes a los Consejos Comunitarios, pueblos Indígenas y a los caseríos rurales fronterizos con los cascos urbanos, empleando una estrategia de terror soportada en amenazas contra las autoridades civiles y líderes sociales, extorsiones y cobros de tributos forzosos, homicidios selectivos, desapariciones y desplazamientos forzados, violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres adultas, y reclutamientos e utilización ilegal de niños, niñas y jóvenes.

Con relación al grupo armado ilegal al servicio del narcotráfico autodenominado "Los Rastrojos" es evidente el poder y la expansión territorial de este grupo armado que en su afán de adquirir status político organizó su estructura a partir de mandos jerárquicos, vistiendo prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, portando armas de fuego de largo y corto alcance y promoviendo o aplicando una ideología contrainsurgente que se expresa en la persecución y en la declaratoria de blanco de ataque a los pobladores y a líderes sociales de las zonas con presencia histórica de las

organizaciones guerrilleras, en la ejecución de homicidios selectivos, en la restricción a la movilidad de los labriegos y en la imposición de pautas de conducta y comportamiento social.

Por último, es primordial subrayar que la presencia y confrontación entre los grupos armados irregulares y de estos con la Fuerza Pública, esta desdibujando la construcción y significación espacial de los territorios colectivos –desterritorialización–, la capacidad de autonomía y toma de decisiones de los Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, organizaciones locales y las prácticas tradicionales que estructuraban y ordenaban el colectivo social.

Impactos del conflicto armado a nivel territorial, identidad cultural y autonomía organizacional, Barbacoas, Maguí Payan y Roberto Payan

Territorio	Identidad	Autonomía			
La implantación de cultivos de uso ilícito y las fumigaciones aéreas han perjudicado la seguridad alimentaria y las condiciones de subsistencia.	1. La presencia de los grupos armados resquebrajó las costumbres tradicionales, ya que los actores armados no permiten el desarrollo de los velorios, paseos culturales, balsas, deportes, y siembra de productos tradicionales de pan coger.	1. El sometimiento a pautas y conductas impuestas por los grupos armados, los cuales determinan la realización de reuniones periódicas, y entrega de información sobre la presencia de otros grupos armados.			
2. La presencia de grupos armados impide la pesca, la caza y la libre movilización de los pobladores debido a las prohibiciones y a la instalación de minas antipersonal. De otra parte, debido a la presencia de los actores armados en los planteles educativos, los jóvenes no quieren ir a estudiar.	2. La imposición de ritmos musicales e instrumentos foráneos, que desconocen el uso de instrumentos tradicionales como la marimba, el bombo y el cununo.	2. La pérdida de la autonomía organizacional por desplazamientos forzados y la violación de derechos humanos.			
3. La intervención de foráneos en los territorios inducidos por colonos (caso Patía Viejo-Canal Naranjo).	3. La imposibilidad de liderar libremente algunas actividades culturales y festividades, debido a las obligaciones y permisos establecidos por los grupos armados.	3. La afectación de la autonomía debido a que nadie quiere ser líder ni pertenecer a las diferentes organizaciones, por las amenazas e intimidaciones provenientes de los actores armados.			

4. El éxodo de nativos, el abandono de predios y la posesión de tierras por parte de terceras personas.	4. Implementación de tecnologías foráneas, que provocan el desarraigo de los patrones culturales	4. La reducción o limitación de los consejos comunitarios y el sometimiento a las órdenes impuestas por los grupos armados.
5. La presencia de grupos armados y la imposición de nuevas relaciones productivas y de consumo.	5. La pérdida de prácticas culturales como la medicina tradicional	
	6. La presencia del narcotráfico y la implantación de modelos de consecución de dinero fácil y ostentación de artículos de consumo.	

Fuente: Talleres SAT- comunidades Barbacoas, Maguí y Roberto Payan. 2007

Con el objeto de dar a conocer y advertir sobre el recrudecimiento de las acciones violentas, se registran los diferentes hechos consumados violatorios de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, acaecidos en los municipios objeto de esta Nota de Seguimiento:

Municipio Barbacoas: El 12 de marzo de 2.008, en la vía que de Junín conduce a la cabecera municipal, veredas Carcuel, Las Cruces y Jaboncillo, ubicadas a menos de 30 minutos de una base permanente del Ejército Nacional en Buenavista, integrantes de las comunidades manifestaron sobre el arribo de dos camiones con un número considerable de hombres, vestidos de negro, quienes se hicieron llamar "Águilas Negras", los cuales se enfrentaron en las Cruces por más de 8 horas con otro grupo armado ilegal post desmovilización de las autodefensas, quienes vestían uniformes camuflados. Según manifestaron los moradores de la región, la escuela, la capilla y algunas casas fueron averiadas; asimismo por lo menos 40 familias tuvieron que desplazarse de la zona, sin que a la fecha se conozca su paradero. Desde el 20 de marzo, integrantes de las "Autodefensas Campesinas de Nariño", portando uniformes privativos de las Fuerzas Militares y armas de fuego de largo alcance, se acantonaron en la vereda Carcuel.

En misión humanitaria efectuada entre el 17 y 21 de noviembre de 2008 por la Defensoría del Pueblo Regional Nariño, representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas –OCHA–; y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH, se recopiló la siguiente información:

Las autoridades municipales expresaron que la población en situación de desplazamiento que fue albergada en la cabecera durante el 2008 asciende a 2.000 personas. Dichas personas vienen de los municipios de Policarpa, Cumbitara, Roberto Payan, Maguí Payan, y diferentes veredas del

municipio. Los funcionarios locales hicieron un llamado de atención para que se construya, en el menor tiempo posible, un albergue que acoja a las familias desplazadas, debido a que la localidad no tiene la infraestructura adecuada para alojarlos. Frente a esta situación, Acción Social se comprometió a construir un hospicio temporal, dentro del proyecto de construcción de 100 viviendas para personas vulnerables y algunos desplazados históricos.

La Agencia Presidencial para la Acción Social, como respuesta a los desplazamientos forzados, realizó tres misiones durante el 2008: en la primera, llevó alimentos para los desplazados de Chirriadera y Pispían, en la segunda observó los posibles sitios para la construcción del albergue temporal y el 14 de agosto 2.008, por tercera vez, visitó el municipio acompañado de representantes del Gobierno Departamental y suscribió un acta de compromiso; sin embargo, los participantes de la misión humanitaria de noviembre, constataron que los acuerdos aún no se habían cumplido.

Asimismo, los funcionarios locales expusieron, a la comisión humanitaria, las condiciones de pobreza y miseria reinantes en el municipio, las cuales se agravan por la falta de recursos para atender las necesidades; informaron que la cobertura en salud es insuficiente por el déficit presupuestal y porque las misiones médicas temen asistir a estas zonas por la presiones e intimidaciones de los grupos armados ilegales presentes en la zona, que les niegan el acceso a estos territorios o porque les exigen la atención de los combatientes o miembros de esas organizaciones armadas, heridos y enfermos, resaltaron la crisis por la que atraviesa el sector educativo, producto de la ausencia de 50 plazas de docentes (en el 2008 el gobierno local construyó 17 aulas).

Concerniente al panorama de morbilidad y salubridad municipal, se estableció a partir de información facilitada por el Hospital San Antonio:

- Los registros de 22 casos, 10 mujeres, y 12 hombres, con el virus de inmunodeficiencia. Entre los casos registrados sobresale el de una pareja, la mujer con 16 años, el hombre con 21 años, y su hijo con seis meses de edad.
- La existencia de madres gestantes desde los 12 años, lo que representa el inicio de relaciones sexuales desde muy temprana edad. Asimismo, la inclusión de niñas y niños en el mercado de la prostitución infantil.
- La presencia de menores embarazadas por miembros de la Fuerza Pública (quienes consultan en el hospital por enfermedades venéreas) y la realización de prácticas sexuales por estos con niñas y jóvenes.
- El alto índice de maltrato físico y mental, contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Durante el 2008 se han presentado más de 20 víctimas por minas antipersonal -MAP-, tres de ellas fatales.
- El déficit del sector salud en la presente vigencia es cercano a los \$76'000.000, situación que es conocida por el Instituto Departamental de Salud –IDS–. Faltante que se agrava con el alto número de personas en situación de desplazamiento que demandan los servicios, y los costos que representan los pacientes que son remitidos mensualmente a Pasto (aproximadamente 100).
- Los sectores que albergan el mayor número de familias desplazadas son Esmeralda y Siloé,

barrios que han sido declarados en alto riesgo por las condiciones topográficas y climáticas, sumadas a la carencia de acueducto, alcantarillado y equipamientos sociales. Durante el presente año, el hospital ha desarrollado dos brigadas médicas en éstos barrios, atendiendo un total de 1.160 personas en situación de desplazamiento.

Acerca de la presencia de grupos armados ilegales -"Águilas Negras" (AGN), "Autodefensas Campesinas de Nariño" (ACN), "Los Rastrojos", y FARC, estos realizan patrullajes en la cuenca del Patía Viejo. Es importante acotar que los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas son similares a los que se encuentran emplazados en el río Sanquianga, jurisdicción del municipio de Olaya Herrera. Del mismo modo, se evidenciaron los cruentos enfrentamientos en los ríos Telembí, Ñambí, Telpí, San Miguel y Guelmabi, entre las guerrillas de las FARC y el ELN. Igualmente la presencia en la zona urbana de integrantes de las "Águilas Negras" (apostándose además en la vereda Almorzadero, lindante con la cabecera), de la guerrilla, y "Los Rastrojos"; las amenazas telefónicas proferidas contra las autoridades municipales por miembros de un grupo que se autodenominó los "Paisas". Además se dio a conocer el reclutamiento de niñas, niños, y jóvenes en la zona del alto Telembí.

Como consecuencia de los violentos combates entre las guerrillas de las FARC y el ELN se presentaron los siguientes desplazamientos forzados:

Julio de 2008

- De la vereda Pispían se desplazaron 48 familias, las cuales fueron atendidas de emergencia por el Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR– y Acción Social. Existen campos minados en la zona, lo que ocasionó la muerte de un lugareño y heridas a otro. La comunidad no piensa retornar en el corto plazo.
- De la vereda Yalare se desplazaron 45 familias, que fueron asistidas por el CICR y Médicos sin Fronteras –MSF–. Hay presencia de campos minados en el área, la vereda permanece desolada.
- De la vereda Remate, ubicada en el río Sumbiambí, limítrofe con el municipio de la Llanada, se desplazaron 20 familias, las cuales fueron atendidas por el CICR y MSF.

De la vereda Chirriadera se desplazaron 44 familias y han recibido atención humanitaria del CICR, Acción Social y de MSF; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– prestó atención sicológica; los pobladores consideran no viable el retorno en el corto plazo.

Agosto de 2008

- De la vereda Sirena, ubicada sobre el río Ñambí, se desplazaron 43 familias, recibieron atención humanitaria del CICR y MSF. La vereda quedó desierta.
- De la vereda Guinolté se desplazaron 29 familias; han recibido asistencia del CICR y MSF. Los lugareños temen retornar.
- De la vereda Ñambí La Mina, asentada en la cuenca del río Telembí, se desplazaron el 29 de agosto y el 1 de septiembre 35 familias; fruto de los enfrentamientos con interposición de población civil resultó herida una joven de 15 años. Han recibido atención humanitaria del CICR, MSF, del ICBF. Tres familias se niegan a dejar la vereda.

Septiembre de 2008

- De la vereda San Miguel Cascajero: emplazada en el río Ñambí, se desplazaron 19 familias, quienes fueron asistidas por Médicos sin Fronteras. A pesar de los retenes y de las restricciones de

alimentos y de movilidad de las personas impuestas por el ELN, permanecen cuatro familias en la vereda.

- De la vereda Recodo La Peña, pertenecientes a los Consejos Comunitarios Nueva Alianza-río Alto Telembí, y Alejandro Rincón-río Ñambí, se desplazaron 33 familias; quienes han obtenido ayudas del CICR y MSF. En la vereda resisten seis familias.

En la cabecera municipal permanece un grupo de población en situación de desplazamiento de eventos ocurridos en años anteriores, agrupados en la Asociación "Nueva Esperanza", integrada por aproximadamente 300 personas, quienes se han quejado por la falta de una efectiva atención humanitaria y de apoyo integral por parte de los organismos del Estado, lo que los ha sumido en la pobreza y miseria.

En la vía Junín-Barbacoas, se conoció de la presencia de integrantes de "Los Rastrojos", particularmente en las veredas Tinajillas, Jaboncillo, El Descanso y Cruces. Dicho grupo está realizando acciones contrainsurgentes, señalando a los residentes de brindarles colaboración a los subversivos. Estas veredas fueron ocupadas en el pasado por miembros de las "Águilas Negras", los cuales se retiraron luego de los enfrentamientos acaecidos en el mes de marzo de 2008. También, se constató la presencia de las FARC y el ELN en el corredor Junín-Payan (cabecera Maguí), el río Yacula, y las veredas Carcuel, y Buenavista. En esta ultima vereda, el ELN atacó el 6 de octubre de 2008, el puesto del Ejército Nacional –Grupo Cabal de Ipiales–, con un saldo de siete soldados y un suboficial muertos y dos soldados heridos. De la misma manera, durante el ataque resultó herida una mujer que se movilizaba en un bus de servicio público con destino a Pasto para recibir tratamiento médico.

Oficialmente se reportaron tres secuestros extorsivos ocurridos durante el mes de octubre de 2008, dos de ellos en Barbacoas (el gerente del Banco Agrario y un comerciante) y el de otro comerciante de Maquí.

En reunión sostenida con actores sociales conocedores de la problemática municipal se registró:

El 18 de octubre 2.008, en la vereda las Cruces, se presentó un enfrentamiento entre el Ejército Nacional y "Los Rastrojos", resultando herida una mujer Awá por una bala perdida a la que se le debió amputar el brazo izquierdo; además, resultaron averiadas las paredes y techos de 35 viviendas. También se han presentado fuertes enfrentamientos armados entre las autodenominadas "Águilas Negras" y "Los Rastrojos", por detentar el dominio territorial. De igual forma, se ha conocido que los miembros de la Fuerza Pública y de los grupos armados ilegales, están cometiendo abusos sexuales contra las mujeres. Algunas de estas al quedar embarazadas están induciendo el aborto.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2008, se presentaron aspersiones aéreas con glifosato en sectores aledaños al corredor vial Junín-Barbacoas, veredas El Descanso, Tinajillas, Cruces, Yacula, Telpí, y Jaboncillo, pertenecientes a los Consejos Comunitarios, sin que haya mediado consultas previa con las comunidades afro colombianas.

Debido a la presencia de grupos armados en la vía al mar, se habían planteado reuniones en la casa comunal de Altaquer a finales del mes de noviembre 2.008, para analizar las problemáticas de tipo social y económico, las cuales tuvieron que ser suspendidas, restringiéndose el derecho de participación y toma de decisiones comunitarias. La permanencia y el accionar violento de los grupos armados que hacen presencia sobre este corredor vial, tiene sumida a la población en un estado de indefensión social, silencio y zozobra permanente.

En horas de la noche del 19 de noviembre de 2008, se tuvo conocimiento de la desaparición de una niña de 10 años. Llama la atención, que la niña estaba a cargo de su tía en la cabecera, ya que su madre reside en la vereda Pimbí, a orillas del río Telembí. Situación que refleja el estado de desamparo y abandono estatal en que se encuentra un considerable número de niñas y niños, las (los) cuales deambulan en el casco urbano demandando alimentos o dinero, mientras sus padres, y familiares se rebuscan el sustento. Indefensión que permite que los grupos armados empleen a los niños y niñas como informantes, estafetas, o para suplir sus apetitos sexuales.

Municipio Maguí: El 19 de junio de 2008, en reunión realizada por la Subcomisión de Prevención y Protección del Comité Departamental de Atención Integral a población Desplazada -CDAIPD-, a la cual asistió un representante de la administración municipal, se informó sobre los enfrentamientos armados entre el Ejército Nacional, la Infantería de Marina y las FARC, específicamente en la vereda San Luís y adyacentes como Ricaurte, Pueblo Nuevo, Juanchito, El Aguacate y El Trueno.

Estos enfrentamientos exigieron el traslado por helicóptero de embarcaciones pirañas y ametrallamientos aéreos en inmediaciones del caserío San Luis que causó heridas en el rostro de un menor de edad, lo que obligó su traslado al hospital departamental en Pasto. Al arribo del joven al centro asistencial, la Policía requirió investigarlo por considerarlo presunto miliciano de las FARC; acción policial que motivo que sus familiares se negaran a ingresarlo al centro hospitalario luego de que los galenos valoraran su estado. Las autoridades municipales, que se encontraban en Pasto, una vez se enteraron de los hechos, los denunciaron ante la Defensoría del Pueblo Regional Nariño.

En misión humanitaria realizada en la semana del 17 de noviembre de 2008, por la Defensoría del Pueblo Regional Nariño, representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas –OCHA–; y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH, se estableció lo siguiente:

La crisis social y humanitaria que padecen las comunidades ubicadas en el Alto Patía, veredas Angostura, Ricaurte, Canquisté, San Luis, Playón, Nasalbí, La Unión y Las Villas, resultado de los operativos militares desarrollados por el Ejército Nacional y el Batallón de la Infantería de Marina contra la guerrilla de las FARC, lo que ocasionó desplazamientos inter-veredales, abandono de viviendas, chagras con cultivos de pan coger y animales para el consumo humano. En esta zona tienen presencia las FARC y los grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas que provienen de La Sierra, cordillera Occidental.

De la misma manera, la confrontación armada sostenida por el Ejército Nacional y la Infantería de Marina con las FARC está originando desplazamientos forzados de los pobladores asentados en las orillas del Patía Viejo, concretamente en las veredas San Luis, La Isla y en los caseríos limítrofes con la laguna El Trueno. En el casco urbano-Payan muchas familias desplazadas se refugian en condiciones de hacinamiento: en una vivienda de tres habitaciones se alojan ocho familias, integradas por alrededor de cinco miembros cada una. Además, numerosas familias desplazadas se han marchado hacia Barbacoas (principal núcleo receptor), Olaya Herrera, Roberto Payan, y Cali.

Es importante señalar que en el Informe de Riesgo 029-07 se recomendó: "A los Ministerios del Interior y de Defensa y Vicepresidencia de la República, dar celeridad a la construcción de una efectiva política pública que incluya componentes preventivos de desplazamiento interno, y se establezcan medidas concretas para atender las necesidades de las personas que llegaren a desplazarse de acuerdo al Auto 218/06, referencia Sentencia T -025 de 2004 y Autos 176, 177 y 178 de 2005, numeral 10 -ausencia de un enfoque de prevención dentro de la política pública de atención a la población desplazada, y en particular dentro de las operaciones adelantadas por la Fuerza Pública que puedan generar desplazamiento poblacional. Del mismo modo: "Cumplir a cabalidad la Directiva No. 07 de mayo 16 de 2.007, proferida por el Ministro de Defensa, en torno al tema de Reconocimiento, Prevención y Protección a comunidades negras, afro colombianas, raizales y palenqueras, en la cual los numerales 1, y 2 determinan: "Tomar medidas preventivas para disuadir acciones de los grupos armados ilegales en los territorios colectivos de comunidades negras, afro colombianas, raizales y palenqueras". Y "Tomar medidas preventivas para procurar la integridad de las comunidades durante la ejecución de operaciones militares y policiales en sus territorios y para dar estricta aplicación de las normas de Derecho Internacional Humanitario".

Las FARC hacen presencia en la cuenca del Patía Viejo, veredas Victoria, Rosario, Las Lajas, La Loma, Cascarrito, La Isla y Bolívar. A la par, los grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas autodenominados "Águilas Negras", y "Autodefensas Campesinas de Nariño", efectúan patrullajes por las veredas Gómez, El Pinde, Naranjito, Yarumal y El Carmen. También, el ELN mantiene un control relativo sobre la carretera que comunica la cabecera Payan con Barbacoas; corredor vial que es utilizado por las FARC para su movilización, lo cual podría ocasionar choques armados con el ELN. Sobre la misma carretera, específicamente en la vereda La Soledad, centro de explotación maderera (a nivel administrativo, no existe claridad a que municipio corresponde) confluyen las FARC, el ELN y las autodenominadas "Águilas Negras", lo cual hace prever futuros combates entre estas organizaciones ilegales.

Con la finalidad de mantener el control territorial, las FARC y el ELN están reclutando nativos, asimismo están empleando simultáneamente con los nuevos grupos contrainsurgentes mano de obra foránea y lugareños para la siembra, recolección y procesamiento de la pasta de coca. Referente a las actividades de comercialización, estas presumiblemente se realizan en Bocas de Satinga, cabecera de Olaya Herrera, Mosquera y Francisco Pizarro, lo cual ha provocado el asesinato de tres habitantes del municipio Maguí en Olaya Herrera.

La existencia de cultivos de uso ilícito determinó que en el 2008 se hubieran realizado fumigaciones

continúas en el territorio municipal (alrededor de 12 aspersiones) sin la realización de consultas previas con los Consejos Comunitarios y sin la presentación de proyectos alternativos para la subsistencia, lo cual ha debilitado la sostenibilidad alimentaria generando situaciones de hambre.

Las condiciones de pobreza y miseria (el promedio de necesidades básicas insatisfechas en las cabeceras de los tres municipios es del 53.6%, mientras que en el sector rural asciende al 82.6%) se ahondan con la mecanización de la explotación minera, particularmente con el ingreso de las dragas y retroexcavadoras, las cuales están desplazando y dejando sin sustento a los trabajadores de minas—barequeros—, además están implantando relaciones laborales onerosas, evadiendo el pago de regalías por explotación (la extracción del mineral se declara en Barbacoas o departamentos externos), ocasionando daños irreparables al medio ambiente.

NBI por municipio

ner per mamerpre					
Municipio	NBI				
Municipio	Cabecera	Resto	Total		
Barbacoas	58 %	84 %	74 %		
Maguí Payan	53 %	90 %	82 %		
Roberto Payan	50 %	74 %	72 %		

Fuente: Censo DANE 2005.

Municipio Roberto Payan: En misión humanitaria efectuada entre el 17 y 21 de noviembre de 2008 por la Defensoría del Pueblo Regional Nariño, representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitario de las Naciones Unidas –OCHA–; y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH, se estableció:

La presencia de nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas merodeando por la cabecera municipal; de la misma manera, la guerrilla de las FARC se resguardan en las aéreas rurales, lo que ha motivado una serie de amenazas contra las autoridades locales supuestamente por simpatizar con alguno de los grupos armados irregulares. Intimidaciones que han creado en los pobladores un ambiente de miedo y zozobra a pesar de contar con la presencia de la Policía Nacional, el Ejército Nacional y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina.

Durante el 2008 se presentaron expulsiones de finqueros foráneos asentados hace varios años en las inmediaciones de la laguna del Pirí; sin que se conozcan los motivos y los autores.

Existen altos índices de adolescentes en embarazo, de maltrato infantil y de abuso sexual de niñas, algunos de estos presuntamente efectuados por miembros de la Fuerza Pública.

Acerca de los desplazamientos forzados, estos se han presentado durante el 2007 y 2008 como consecuencia de los enfrentamientos armados entre la Fuerza Pública y la guerrilla de las FARC y por las amenazas proferidas por las autodenominadas "Autodefensas Campesinas de Nariño":

Mayo 2007

- En la vereda Panga, resultado de los choques armados entre el batallón Fluvial de la Infantería de Marina No 70 -BAFLIM- y las FARC se desplazaron 78 familias integradas por alrededor de 290 personas. Médicos sin Fronteras, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Alcaldía municipal, Acción Social y la Defensora comunitaria de la Defensoría del Pueblo Nariño, brindaron asistencia humanitaria y suministraron alimentos, artículos de higiene personal y alojamiento. Debido a las precarias condiciones en las que se encontraban 75 familias en situación de desplazamiento, regresaron a la vereda por sus propios medios y asumiendo los riesgos (en la cabecera permanecen tres familias). Acción Social, no participó en el retorno, por considerar que las condiciones de seguridad no estaban dadas.

Junio 2008

- De la vereda Gómez Jurado, luego de que integrantes de las autodenominadas "Autodefensas Campesinas de Nariño" o "Águilas Negras", ingresaron al caserío, se desplazaron 43 familias, 119 personas, hacia la cabecera municipal de Olaya Herrera, Bocas de Satinga. Las viviendas fueron saqueadas y sus moradores amenazados de muerte. Múltiples versiones señalan que el grupo armado contrainsurgente se acantona en la vereda Pueblo Nuevo, circunscripción de Mosquera. *Julio 2008*
- -En la vereda Fátima, desde abril del 2008 hacían presencia las "Autodefensas Campesinas de Nariño", provenientes de las veredas Pital de la Costa, Bocas de Guandipa, municipio de Tumaco, y Pueblo Nuevo, jurisdicción Mosquera. Por amenaza directa de este grupo, el Inspector de Policía, Fiscal del Consejo Comunitario el Progreso, se desplazó el 21 de julio 2.008, hacia San José, cabecera de Roberto Payan, luego a Tumaco, y posteriormente a la ciudad de Cali. Debido a la ausencia de asistencia estatal y a las obligaciones familiares retorno a Fátima una vez se entero de que el Batallón Fluvial se encontraba en la vereda. Posteriormente, las ACN ingresaron a la vereda y asesinaron en retaliación a una de sus compañeras, la cual se desempeñaba como madre comunitaria desde hacia nueve años. Acción violenta que motivo el desplazamiento del Inspector de Policía, sus ocho hijos, la hija de la finada, el hermano y su familia, para un total de 18 personas. *Octubre 2008*
- De la vereda Gorgona 1, luego de los operativos militares adelantados por el Ejercito Nacional y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina y de las amenazas de retaliación proferidas por las FARC, se desplazaron 17 familias, compuestas por 177 personas; a la fecha permanecen en la cabecera 13 familias. Dichos operativos contaron con la participación de tres integrantes de la comunidad, los cuales prestaron colaboración a cambio de dadivas y protección; además cooperaron con la Fuerza Pública en la identificación de tres personas detenidas en Barbacoas. Una vez efectuados los operativos, la Fuerza Pública abandonó a su suerte a los colaboradores, los cuales se refugiaron en la cabecera.

Las 25 personas en situación de desplazamiento de las veredas Gorgona 1, Fátima, y un nativo de la vereda Panga, desmovilizado de las FARC, quien también cooperó con la Fuerza Pública y luego fue desprotegido, le solicitaron a la Alcaldía municipal la salida urgente de San José debido al alto riesgo en que se encontraban. Demanda de protección, que en octubre de 2008 fue puesta en conocimiento del Ministerio de Interior, la Gobernación del Departamento y la Fuerza Pública, ésta tuvo respuesta el pasado 12 de diciembre 2.008, cuando el Ejército Nacional trasladó a la población en situación de desplazamiento que se encontraba en alto riesgo. La administración municipal, la

Personería, y la Policía Nacional les brindaron seguridad y atención a estas personas durante su permanencia en San José.

Diciembre 2008

En la vereda Fátima, la primera semana de diciembre se presentaron enfrentamientos armados entre las FARC y las autodenominadas "Autodefensas Campesinas de Nariño", originando el desplazamiento forzado de 20 familias, alrededor de 123 personas, incluidas las que residen en el sector Cande, hacia veredas aledañas, y Bocas de Satinga, cabecera de Olaya Herrera.

Escenario de riesgo del pueblo indígena Awá: Actualmente, los indígenas de montaña o Awá están padeciendo un exterminio sistemático, comparable al vivido por sus antepasados, Los Sindaguas:...."En 1635, los expedicionarios españoles tomaron como prisioneros a más de 80 indígenas, entre ellos a 16 caciques o capitanes a quienes juzgaron y condenaron a muerte mediante el sistema denominado "pena del garrote o empalamiento", en el sitio denominado El Castigo."...." Posteriormente, sus cuerpos fueron desmembrados y sus cabezas y extremidades exhibidas en lugares públicos ("Resistencia Indígena en el Sur de Colombia –Nariño-". 29 de septiembre de 2007).

Los grupos armados saben que para controlar un territorio, el método más efectivo es hacer demostraciones de poder mediante el uso de la violencia, esto significa doblegar la resistencia de los pobladores para imponer pautas de conducta que determinen el reconocimiento de su autoridad. Cuando en el territorio actúa un solo grupo armado, su poder de subyugación se puede homogeneizar con mayor prontitud. Si el territorio se convierte en un espacio de disputa y confrontación, es preciso romper violentamente las reglas y pautas establecidas por el grupo armado predominante, lo que significa paralelamente destruir la integridad moral y ética del tejido comunitario calificado como soporte del poder y autoridad reinante.

Como lo expresa el periodista y docente Juan Diego Restrepo:.... "La destrucción moral de aquel que se resiste y disiente ha sido un método de guerra privilegiado en este país y un mecanismo eficaz en el aseguramiento de la dominación. Los hilos invisibles de la barbarie se tejen de tal manera que cuando no se puede eliminar físicamente al contradictor se le daña a través de la agresión al cuerpo de sus seres queridos. Quienes recurren a este método saben que hay otras formas de destruir la existencia del otro, que el blanco no es solo su cuerpo sino también su subjetividad. Con estos medios no sólo se busca generar miedo en el opositor, sino invadirlo de culpa y tristeza, para que no sólo se aísle, sino que pierda el sentido hasta de su propia existencia" (semana.com/opinión. online/Punto final a la Barbarie/.domingo 04 de enero de 2008).

En nuestros días, los territorios ancestrales Awá se han convertido en objeto de disputa por parte de los diferentes grupos armados, los cuales a sangre y fuego pretenden romper la cohesión y la unidad moral del cuerpo social, para desdibujar la estructura y significación espacial y territorial, y poder así detentar el dominio poblacional. Los hechos violentos recopilados por la Defensoría del Pueblo así lo demuestran:

- El 12 de marzo de 2008, ingresó el grupo armado ilegal post desmovilización de las autodefensas "Águilas Negras" al Resguardo Piedra Verde, localizado a 20 minutos de la vereda Junín (vía

principal que comunica con Tumaco, donde se asienta un puesto permanente de la Policía Nacional) e indagaron casa por casa por el Gobernador indígena. De la misma manera, les informaron a los indígenas de su presencia en la totalidad del Resguardo y las intenciones de recuperar las zonas que habían dejado en el 2005. Además, expresaron que ingresarían al sector de Ñambí, que comunica con los municipios de Santacruz y Samaniego.

- El 28 de junio, como consecuencia de una mina antipersonal –MAP–, falleció Jaime Zambrano, perteneciente a la comunidad Tangaral, Resguardo Tortugaña Telembí.
- El 14 de julio de 2008, en el Resguardo Saunde Guiguay, vereda Buenos Aires-Roberto Payan, fueron asesinados dos personas por la guerrilla del ELN, entre ellos un joven indígena.
- El 18 de julio de 2008, en el Resguardo Tronqueria Pulgande Palicito, fue retenido por la guerrilla de las FARC el ex-gobernador; luego de cinco días fue liberado. El 23 de julio 2.008, en este mismo Resguardo fueron retenidos por el mismo grupo armado dos miembros de una misma familia.
- El 21 de julio 2008, en el Resguardo Pipalta Palbí Yaguapí, la guerrilla del ELN retuvo y posteriormente liberó a la esposa de un ex gobernador del Resguardo Alto Ulbi Nunalbi. Al mismo tiempo, profirieron amenazas de muerte contra una joven, supuestamente por ser informante del Ejército Nacional y del grupo armado contrainsurgente presente en la zona.
- El 22 de septiembre de 2008, presuntos integrantes de las FARC asesinaron a Jimy Nastacuas, indígena del Resguardo Tortugaña Telembí. Ocasionando además el desplazamiento forzado de aproximadamente 13 familias, las cuales buscaron refugio en las veredas El Peje y Chanul. De igual forma, el 22 de septiembre 2.008, las FARC asesinaron a los jóvenes James, Hugo y a su padre Orlando Taicus, en la comunidad del Punde, Resguardo Tortugaña Telembí. Una sobrina del señor Taicus, de 15 años y testigo de los hechos, resultó herida en una de sus piernas, la cual le tuvo que ser amputada por falta de una oportuna atención médica.
- El 28 de septiembre de 2008, supuestos miembros de "Las Águilas Negras" o de "Los Rastrojos", irrumpieron en el Resguardo Alto Ulbí Nunalbí, vereda el Pailón, y asesinaron a tres indígenas Hernando Pérez Canticus, Juan Segundo García Canticus y Marino Pai; resultando herido otro integrante de esta comunidad.
- Las FARC en su campaña de intimidación y coerción armada, le prohibieron a los indígenas sintonizar la emisora "La Voz de los Awá", ubicada en el predio El Verde, Resguardo el Gran Sábalo; donde además se encuentra el centro administrativo de la Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA–.
- El 2 de octubre 2008, tropas del Ejército Nacional ingresaron al Resguardo Gran Sábalo, sector comprendido entre la vía Pasto-Tumaco y la frontera con Ecuador, produciendo zozobra entre los indígenas, ante el temor de que se presentarán enfrentamientos armados con las FARC, específicamente en el área rural, y con las "Águilas Negras" y "Los Rastrojos", fortalecidos en los asentamientos poblacionales ubicados sobre la vía principal.

- El 28 de octubre de 2008, la Defensoría del Pueblo se enteró que varias familias indígenas residentes en el Resguardo Tortugaña Telembí, y zonas del Alto Telembí, Punde Tortugaña, y Madroño, circunscripción de Barbacoas, se desplazaron hacia las comunidades de El Peje, Buenavista, Chambú, municipio de Ricaurte; Providencia, jurisdicción de Mallama, y Mocoa, capital del departamento del Putumayo. Asimismo, diversas familias se desplazaron del Resguardo Tronquería Pulgande Palicito, municipio de Barbacoas y de la comunidad Tangaral, hacia El Peje y Piedra Verde, resultado de los continuos enfrentamientos entre el Ejército Nacional, y los grupos subversivos del ELN y las FARC. De igual forma, por las incursiones y ocupación de los territorios ancestrales por parte de los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas "Águilas Negras" y "Autodefensas Campesinas de Nariño", quienes inculpan a los indígenas de brindarle apoyo a los insurgentes.

A la par, los grupos guerrilleros han declarado objeto de ataque a integrantes de los Cabildos, y dirigentes indígenas por considerarlos como colaboradores e informantes de la Fuerza Pública y de los grupos armados contrainsurgentes; además han minado caminos y senderos de acceso a los sitios de trabajo, caza y pesca, lo cual mantiene confinadas a las comunidades.

- El 23 de octubre de 2008, nuevamente surgieron amenazas por medio de correo electrónico proveniente de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" –Bloque Nariño–, en las que incluyen al pueblo indígena Awá, concretamente a sus organizaciones UNIPA y CAMAWARI. Ante esta nueva amenaza, la Gobernación de Nariño convocó a una reunión el día 13 de noviembre del 2008, en la cual los representantes indígenas manifestaron:..."Mediante las estigmatizaciones, señalamientos, asesinatos, mutilaciones de hombres y mujeres, y desplazamientos, se está produciendo un genocidio de los pueblos indígenas". Al mismo tiempo, los grupos armados ilegales y la Fuerza Pública, ésta última bajo el lema de combatir el terrorismo y liberar los territorios, continúan inculpándolos de cargos que ellos no comprenden (muchos de los indígenas tan solo hablan su lengua y desconocen el idioma español). Motivo por el cual, realizaron un llamado para que la vida e integridad del pueblo Awá sea reconocida y respetada, tal como lo promulga la Constitución Nacional de 1991.
- El 12 de noviembre de 2.008, en la vereda Piedra Verde, sector localizado entre Junín y Barbacoas, desconocidos asesinaron a un indígena Awá en el momento en que era asaltado (suceso que se repite con frecuencia). Las autoridades indígenas y familiares ante la negativa de las autoridades competentes para realizar el levantamiento oficial, recogieron el cadáver.
- La Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento que entre el 24 y 28 de diciembre 2008, en la vía principal, sector comprendido entre el Diviso-Barbacoas y el Kilómetro 92-Tumaco, tres personas fueron asesinadas, una de ellas un indígena Awá. Igualmente, de acuerdo a múltiples versiones de la comunidad, durante la semana del 24 de diciembre de 2008 fueron asesinadas por lo menos nueve personas en el corredor vial que comunica Llorente con Tumaco.

De acuerdo al panorama descrito que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH en los municipios objeto de la presente Nota de Seguimiento permanece Alto, por lo que se prevé que los grupos armados ilegales empleen

mecanismos violentos contra la población civil que se podrían materializar en homicidios selectivos y múltiples, accidentes por minas antipersonal o municiones sin explotar, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual contra niñas y mujeres, restricciones a la movilidad de personas y de alimentos, confinamientos, destrucción de bienes civiles, afectación a bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, desapariciones y desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Frente al nuevo escenario de riesgo y previo estudio de la Primera Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT mantener la Alerta Temprana al Informe de Riesgo No. 029-07, de los municipios Barbacoas, Maguí Payan y Roberto Payan y recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia y al Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, adoptar mecanismos de salvaguardia de los derechos fundamentales y concertar los esquemas de protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios que son víctimas de amenazas por los grupos armados ilegales que hacen presencia en Barbacoas, Maguí Payan, Roberto Payan y Pasto.
- 2. Al Programa de Atención Integral de Minas Antipersonal de la Presidencia de la Republica, para que constaten la información de la comunidad sobre la presunta existencia de campos minados y adopten las medidas correspondientes para el desminado y se implementen acciones educativas de prevención y rutas para la atención en caso de eventos por minas antipersonal.
- 3. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Oficina de Acción Social del orden Nacional y Regional, a la Gobernación de Nariño, Alcaldías de Barbacoas, Maguí Payan y Roberto Payan con el apoyo de Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco, para que realicen las acciones propias de su competencia y mantengan un acompañamiento humanitario permanente a la población en alto grado de vulnerabilidad (niños, niñas, mujeres, indígenas y afrocolombianos) de ser desplazada forzosa o victima de violaciones a sus derechos fundamentales, como a las personas que han venido siendo amenazadas.
- 4. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.
- 5. A las autoridades militares y de policía así como las organismos de seguridad del Estado acantonados en el departamento y en el área de influencia de este informe, poner a disposición del

Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF a las y los menores de 18 años desvinculados de los grupos armados ilegales a más tardar dentro de las 36 horas siguientes al momento de su desvinculación o en el término de la distancia, atendiendo adicionalmente, lo establecido por el Decreto 128 de 2003 y el artículo 176 del Código de Infancia y Adolescencia en relación con la prohibición expresa de cualquier forma de utilización de menores de edad en actividades de inteligencia.

- 6. Al Ministerio de la Protección Social, las entidades territoriales y el Comité Interinstitucional para la Articulación en Materia de Salud, para que fortalezca el proceso de descentralización de la política pública en materia de salud sexual y reproductiva, garantizando espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, por medio de los cuales formular y hacer efectivos mecanismos de prevención de la violencia sexual, así como mecanismos para la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia sexual, sin que necesariamente anteceda denuncia al respecto.
- 7. A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para que con el concurso de la Fiscalía General de la Nación, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y demás instancias del Estado que tengan competencia en la materia formulen y pongan en marcha estrategias efectivas de acompañamiento a la denuncia y protección de las mujeres, niñas y adolescente víctimas de violencia sexual por parte de actores armados ilegales así como de hechos de violencia contra mujeres víctimas en el marco de la Ley de Justicia y Paz.
- 8. A los Alcaldes Municipales y Secretarios de Gobierno de los municipios Barbacoas, Maguí Payan y Roberto Payan, en cumplimiento de la sentencia T-025 del 22 de enero de 2005 y el Decreto 250 del 7 de febrero de 2005, elaborar con el apoyo y acompañamiento del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada el Plan Integral Único (PIU) para efectos de atender la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, atendiendo a un enfoque diferencial y a lo ordenado por el Auto 098 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en dicha sentencia. Particular atención requieren las disposiciones de la Corte Constitucional en materia de la prevención del impacto desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres, la garantía del goce efectivo de sus derechos y la protección ante los diez riegos señalados en la providencia.
- 9. A la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Área Desarme, Desmovilización y Reinserción y a la Alta Consejería para la Reintegración, verificar el rearme de desmovilizados que entregaron sus armas y excombatientes de las autodefensas que no se desmovilizaron y el cumplimiento de los beneficio otorgados a la población desplazada.
- 10. A la Procuraduría Regional Nariño y Provincial Tumaco, y a las Personerías Municipales de Barbacoas, Maguí Payan y Roberto Payan, quienes en sus funciones de garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe, además de orientar a la población desplazada se incluya en las

declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados Decreto Reglamentario 2007/01, de la Ley 387/97 (SIPOD-RUP).

- 11. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos a través de la ejecución de programas tales como Red de Seguridad Alimentaría, Cadenas Productivas y Sociales, entre otros. Igualmente, la adopción y/o refuerzo de las medidas que faciliten la inscripción y registro de las personas y comunidades étnicas afectadas, como desplazadas en el SIPOD, de tal forma que se les brinde inmediatamente atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad, en su calidad de sujetos colectivos de derecho (perspectiva diferencial de género étnico territorial).
- 12. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, a la Gobernación de Nariño y a las Alcaldías municipales, mantener activo el Comité Departamental y Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada y actualizar el Plan de Atención para los desplazamientos masivos, garantizando la participación de los integrantes de las Juntas de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas, como autoridades étnicas en sus territorios.
- 13. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, Agencia Presidencial para la Acción Social, e INCODER y Alcaldías municipales de Barbacoas, Maguí Payan y Roberto Payan, cumplir con las ordenes consignadas en el decreto 250 de 2005, en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos. Para ello, es imprescindible verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo y resguardos, con la finalidad de que se operen las medidas para la mitigación del riesgo y la vulnerabilidad territorial.
- 14. A la Unidad Territorial de Acción Social en Nariño y Tumaco, promover la conformación de Mesas de Prevención de Riesgo con apoyo de las autoridades locales, departamentales y nacionales, que hacen parte del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada, para que se diseñen estrategias efectivas de intervención para dar solución a la problemática descrita y brindar respuesta frente a las necesidades que hacen vulnerable a la población.
- 15. A los Comités Departamental y Municipales de Atención Integral de Población Desplazada, para que desarrollen todas las acciones de su competencia en materia de Prevención, Protección, Atención y Estabilización Socioeconómica a la población civil desplazada al interior de los municipios y en la capital del departamento, como aquella en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada forzosa o de ser víctima de violación masiva a sus derechos, además de expedir las declaratorias para la protección de tierras y territorios.
- 16. Al Gobernador del departamento de Nariño y a los Alcaldes municipales de Barbacoas, Maguí Payan y Roberto Payan, para que gestionen ante el Gobierno Nacional a través de la Agencia Presidencial para la Acción Social, con el apoyo de la Cooperación Internacional, la implementación en la zona de proyectos alternativos acordes con la vocación productiva de los consejos comunitarios y pueblos indígenas.

- 17. A las autoridades civiles, Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado concernidos informar a esta Defensoría Delegada, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, al Informe de Riesgo No. 029-07, de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y en la ley 24 de 1992.
- 18. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Vicepresidencia de la República, al Director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, a la Dirección General de la Policía Nacional, la adopción y sostenimiento de medidas urgentes de respeto y protección para los territorios, Cabildos y sedes administarivas-UNIPA y CAMAWARÍ- del pueblo indígena Awá, señaladas en la población en riesgo. A las autoridades Civiles y a la Fuerza Pública, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los nuevos grupos armados ilegales apéndices de las autodefensas que operaron en Nariño.
- 19. A la Gobernación de Nariño y a los alcaldes municipales de Barbacoas, Roberto Payán y Magui Payán adoptar de forma las medidas que garanticen la seguridad y el ejercicio de los derechos humanos de los integrantes de los Cabildos indígenas, Consejos comunitarios y organizaciones sociales, en el entendido y como lo ha manifestado la Defensoría del Pueblo, que el Estado debe generar respuestas efectivas en el marco de su deber de respeto y garantía de los derechos fundamentales de la población.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado